

PANORAMA | Sanidad

Andalucía abre este lunes la vacunación Covid para los nacidos entre los años 1972 y 1975

La petición de cita, que se ampliará el miércoles a las personas nacidas entre 1976 y 1981, podrá realizarse a través de ClicSalud+, la aplicación móvil y el teléfono de Salud Responde

Redacción

Lunes 17 de enero de 2022 - 19:41



El Servicio Andaluz de Salud (SAS) abre este lunes la autocita para la dosis de recuerdo contra el Covid-19 a las personas nacidas entre los años 1972 y 1975 (de 49 a 46 años), mientras que el próximo miércoles se abrirá a las personas nacidas entre 1976 a 1981 (de 45 a 40 años).

La petición de cita puede realizarse a través de los canales habituales: la web del SAS mediante ClicSalud+, la aplicación móvil y el teléfono de Salud

Responde (955 54 50 60) y también en su centro de salud, preferiblemente por teléfono.

En cuanto a los puntos de vacunación sin cita, podrán acudir aquellas personas pendientes de dosis de recuerdo siempre que tengan 46 años o más; las que recibieron una dosis de Janssen o la pauta de AstraZeneca; así como las personas de 12 años o más pendientes de iniciar el proceso de vacunación con la primera dosis o que están pendientes de la segunda dosis.

Dosis de recuerdo

En el caso de los adultos, y tras la última decisión adoptada por la Comisión de Salud Pública, la dosis de recuerdo está indicada en caso de que hayan pasado cinco meses, y no seis, desde la segunda dosis de ARN mensajero (Pfizer o Moderna). Además, desde que hayan transcurrido 3 meses desde la segunda dosis de vacuna de AstraZeneca y 3 meses desde la vacunación con Janssen. En la dosis de recuerdo se aplicarán vacunas de ARN mensajero.

En el caso de los niños, el preparado específico de Pfizer, además de contener una menor cantidad de principio activo, separa las dos dosis un intervalo de ocho semanas en vez de tres. En toda Andalucía se seguirá vacunando a este tramo de edad de 11 a 5 años fundamentalmente en centros de salud y puntos externos, aunque también hay prevista la intervención de las unidades móviles.

Por otro lado, a partir de ahora se recomienda la dosis de recuerdo de todas las embarazadas que ya se

vacunaron en su momento, independientemente de la edad que tengan, si han pasado al menos cinco meses desde la última dosis de la pauta completa de vacunación de Pfizer o Moderna; si han pasado al menos tres meses desde la última dosis de la pauta completa de AstraZeneca; y si no han pasado al menos tres meses desde la dosis de Janssen.

El SAS también tiene abierta las agendas de autocita para las personas que recibieron la pauta de una dosis de Janssen y la pauta de dos dosis de AstraZeneca. Para las personas que recibieron Janssen hace más de tres meses, sea cual sea su edad, se administra una segunda dosis con vacunas de ARNm (Pfizer o Moderna). Para las personas que recibieron dos dosis de AstraZeneca, hace al menos tres meses, independientemente de la edad y de si han pasado la infección COVID-19 antes o después de la vacunación, se les administrará vacuna de ARN mensajero (Pfizer o Moderna).

Por el momento, no entran para esta dosis de recuerdo aquellas personas que recibieron una dosis de AstraZeneca y después una dosis de ARNm (Pfizer o Moderna), o viceversa, ya que se ha observado que la inmunidad y la eficacia de estas pautas heterólogas es más potente y prolongada en estos casos.

En menores de 65 años pendientes de cualquier dosis de vacuna (primera, segunda o recuerdo), debe tenerse en cuenta si se ha pasado COVID recientemente, ya que es preferible esperar cuatro semanas para la vacunación tras el padecimiento o diagnóstico de la infección. A partir de 65 años, no es necesario ese periodo de espera de cuatro semanas, simplemente que la persona se encuentre bien y fuera de aislamiento.

Toda la información sobre vacunación se encuentra disponible en la página web <https://www.andavac.es>.